

Fundamentos

1. El contexto contemporáneo

La asignatura se dicta en un singular contexto sociocultural en el que la legislación en general y la punitiva en particular ha presentado importancia legitimidad política, pero serias falencias de técnica legislativa que han multiplicado vacíos, inconsistencias, redundancias.

También se han producido tensiones entre las normas constitucionales y la legislación infraconstitucional y con decisiones e tribunales internacionales de derechos humanos. Estas tensiones han sido acompañadas por procesos de incremento de la conflictividad penal, crisis de los sistemas penitenciarios y fuerte protagonismo político criminal de las víctimas.

La comunidad académica de los penalistas ha sido considerada como intolerante e intolerable, poco dispuesta al debate, con teorías dogmáticas que han merecido fuertes reproches epistemológicos, y dotadas de un lenguaje encriptado para la propia comunidad teórica, y muy en especial con relación a la ciudadanía, los justiciables y las víctimas. Las teorías, además han olvidado a los protagonistas del drama penal, en especial a la víctima y minusvalorado el estudio de las penas y sus ejecución

Todo este inventario de tensiones implica la necesidad de un pensamiento fuertemente crítico, capaz de interrogar e interrogarse, respetuoso de las disidencias, y del dialogo en estas condiciones, con fuerte vocación por la comunicación, y la transparencia, además de respetuoso de la independencia de los jueces,

2. El perfil del egresado

Con estas precisiones se estimula el desarrollo de las habilidades profesionales vinculadas con el perfil del egresado del nuevo plan de estudios, desde distintos roles y perspectivas. De modo que las herramientas teóricas que se brindan sean empleadas en el análisis de casos reales, los procesos como se construyen y deciden

3. La asignatura y las materias correlativas

El nuevo plan de estudio ha previsto asignaturas correlativas a Derecho Penal, como Derecho Constitucional y Derechos Humanos cuyos contenidos son de enorme importancia. En tanto que distintos contenidos teóricos de este programa están destinados a relacionar al Derecho Penal 1 con en el Derecho Penal y el Derecho Procesal Penal, además de otras especialidades.

4. El programa

El programa se ha estructurado en dos partes y diez unidades temáticas. La primera es introductoria o propedeútica. La segunda se detiene en la consideración jurídica de la problemática penal. La primera parte tiene tres ejes: presentar la problemática penal y las formas de estudiarla, los protagonistas de los conflictos

penales, víctima y victimario, y el caso real o de expediente. La segunda parte aborda las condiciones de punibilidad y las consecuencias jurídicas: la ley previa, el juicio previo, las figuras delictivas y la tipicidad, las eximentes de pena, las penas y otras consecuencias jurídicas.

Objetivos Generales

Estimular el respeto por los derechos humanos en los contenidos penales y el estado constitucional de derecho, con referencia especial a los contenidos de género

Estimular el pensamiento crítico y autónomo del alumno frente a teorías, leyes y fallos penales

Favorecer la interrogación y la pregunta como de acceder a la formulación de problemas, de dialogar y el debatir

Estimular la tarea interdisciplinaria en la problemática penal

Estimular el registro del otro como docente, par, o persona involucrada en los problemas penales mediante el empleo de un lenguaje accesible en la comunicación y el trabajo grupal

Favorecer la escritura académica como forma de aprendizaje

Desarrollar la habilidad para percibir la complejidad de los conjuntos normativos en especial los referidos a los problemas penales

Objetivos Específicos

Introducir al alumno en la complejidad de la problemática penal

Analizar la complejidad de los conjuntos normativos, el lenguaje con el que se construyen, los modos de interpretarlos y de aplicarlos

Examinar las condiciones de punibilidad

Presentar las consecuencias jurídicas asociadas a ellas

Destacar la importancia de las personas punibles y damnificadas

Contenidos

Si bien los contenidos se presentan en forma lineal se han previsto modos de circulación y relación entre los mismos y con asignaturas afines. En especial la dos últimas unidades implican una revisión global y relacionada.

Primera Parte

Propedéutica

La problemática penal, sus protagonistas y el caso de expediente

Unidad 1

1. La problemática penal

1,1. Problemática Penal y sus consideraciones

1,2. La consideración jurídica: la palabra derecho penal. Ambigüedad y consecuencias. La teoría penal (y sus escuelas) los conjuntos normativos penales (y sus características) y las decisiones judiciales. El lenguaje de los penalistas

1,3. Consideración histórica

Historia de las Ideas penales. La “luchas de escuelas”. Las ideas penales en la Argentina. Sus contextos de surgimiento y aplicación

Historia del ordenamiento jurídico penal El CPA historia y estado actual.

1,4. Consideración sociológica y antropológica.

1,5.Consideración política: Criminalidad estatal. Protección nacional e internacional de los derechos humanos. Crimina iuris gentium. Jurisdicciones internacionales

Unidad 2

2. Los protagonistas de los conflictos penales

2,1. El sujeto punible

Consideración criminológica

Aportes a las condiciones de punibilidad y las consecuencias jurídicas

Las personas jurídicas

2,2. La víctima

Consideración victimológica. EL ASI y la violencia de género. Las víctimas difusas. La víctima y las acciones penales.

Aportes a las condiciones de punibilidad y las consecuencias jurídicas

La ley de víctimas

2,3. Otros protagonistas en el proceso penal

Unidad 3

El caso

3,1. El caso expediente

3,2. Personas punibles y víctimas en el caso

3,3. La construcción del caso. Centros de interés y pruebas

3,4. La decisión del caso. Decisiones parciales y finales

Segunda Parte

Una consideración jurídica de la Problemática penal

Las condiciones de punibilidad y las consecuencias jurídicas

Unidad 4

Las condiciones de punibilidad: precisiones

.

4,1. Las condiciones de punibilidad para el ordenamiento jurídico nacional.
Panorama General. La responsabilidad penal de las personas jurídicas.

4,2. Registro teórico de la condiciones de punibilidad: las definiciones de delito

4,3. Condiciones de legalidad y personas intervinientes.

Unidad 5

La ley aplicable

5,1. La ley previa

5,1.1. La legalidad como lenguaje natural, como lenguaje objeto

5,1.2. La interpretación de las constituciones y leyes

5,1.3. Las exigencias constitucionales de la legalidad y su interpretación en la CN y los Tratados Internacionales. Los “principios” de interpretación de la ley penal

5,1.4. La legalidad aplicable un caso

a. La territorialidad de la ley

b. La extraterritorialidad de la ley

La aplicación de la ley por el delito cometido

La aplicación de la ley por la nacionalidad del sujeto punible y la víctima

La cooperación internacional

c. La legalidad y el tiempo de la infracción. Irretroactividad, retroactividad y ultraactividad de la ley penal. La ley penal más benigna.

5,1,5 La importancia de la víctima, la persona punible y el tipo de delito en el análisis de la legalidad.

Unidad 6

El juicio previo

6,1. La regulación constitucional. El non bis in idem

6,2. La regulación de las acciones penales

6,2.1. Tipos de acciones

6,2.2. Nacimiento de las acciones

6,2,3. Ejercicio de las acciones. Acciones privadas, públicas y dependientes de instancia privada

6,2.4. Suspensión del ejercicio de las acciones

6,2,5. La extinción de las acciones.

a. Panorama general de las causas de extinción. La prescripción. Importancia de las figuras delictivas y la prescripción.

b. Modos provinciales de conclusión de los juicios

6,2.6. Los tipos de procesos/relación con las figuras delictivas

6,2,7. El sujeto punible y la víctima en la regulación de acciones y juicios

Unidad 7

La punibilidad en la legislación

7,1. Las figuras delictivas y la tipicidad

|
científicos

7,1,1. Identificación y análisis de figuras delictivas

7,1,2. Análisis semióticos de las figuras delictivas

a. Los elementos de las figuras delictivas

a,1.Sujetos: sujeto punible, víctima y damnificado. La persona jurídica como sujeto

a,2.Acciones/Omisiones/Resultados e Imputación

a,3.Intenciones y emociones de los sujetos

a,4.Circunstancias de las acciones

b.Símbolos y figuras delictivas. Los símbolos jurídicos y

c.Análisis valorativo de las figuras delictivas

El “bien jurídico”

d. Clasificaciones de figuras delictivas por los sujetos, las acciones, y las intenciones. Los delitos políticos y los delitos de lesa humanidad.

7,2. Figuras delictivas “ampliadas”

7,2,1 La tentativa. Características. Vínculos con figuras delictivas. El delito imposible

7,2,2. La participación: la coautoría, la participación necesaria, la participación eventual. Vínculos con figuras delictivas. El arrepentido. El agente encubierto, el agente revelador, el informante y el testigo encubierto. Importancia de las figuras delictivas

7,2,3. Las escalas penales de las figuras ampliadas

7,3. Figuras delictivas y agravantes genéricas

Agravantes genéricas en el Código Penal

Agravantes genéricas en la legislación complementaria

7,4. La tipicidad

Caracterización y Propiedades

El concurso ideal. Figuras delictivas que lo excluyen.

El concurso aparente

La modificación de la tipicidad.

En el proceso penal

Después de la sentencia

Relaciones de la tipicidad con el caso, las acciones penales, las escalas penales y los procesos.

Unidad 8

Las eximentes de pena

8,1. Panorama general y efectos de las eximentes de pena. Su tratamiento doctrinario, las eximentes y los efectos civiles según el CC y Com.

- 8,2. Eximentes vinculadas a la actuación del sujeto punible. Inconciencia absoluta, actos reflejos
- 8,3.Eximentes relacionadas con el estado psíquico del sujeto punible: la imputabilidad. Alteración de las facultades, insuficiencia, capacidad de comprensión y dirección. La imputabilidad disminuida. El tiempo de la imputabilidad.
- 8,4.Eximentes relacionadas con la edad del sujeto punible. La imputabilidad del joven infractor
- 8,5.Eximentes relacionadas con los conocimientos del sujeto punible la ignorancia y el error
- 8,6. Eximentes por estado de necesidad
- 8,7. Eximentes por legítima defensa. La legítima defensa simple y privilegiada. La legítima defensa de terceros. El exceso
- 8,8. Eximentes por autorizaciones legales el legítimo ejercicio de un derecho, de una autoridad o de un cargo
- 8,9. Eximentes por el deber
- 8,10 Las excusas absolutorias,
 - Genéricas el desistimiento
 - Específicas: figura delictivas y excusas absolutorias específicas.
- Eximentes de pena de las personas jurídicas
- 8,11.Los sujetos punibles y las víctimas en las eximentes.

Unidad 9

Las consecuencias jurídicas penales asociadas a acciones punibles: las penas

- 9,1. Panorama general de las consecuencias jurídicas asociadas a acciones tipificadas
- 9,2. Las penas
 - 9,2,1. La palabra pena en la legislación. Ambigüedad y consecuencias
 - 9,2.2. Los fundamentos filosóficos de la pena. Teorías y articulación a la legislación nacional
 - 9,2,3. Especies penales
 - Especies para personas humanas
 - Especies prohibidas: pena de muerte y confiscación
 - Especies legisladas. Identificación y gravedad. Penas principales y accesorias
 - Especies para personas jurídicas
 - 9,2,4. Escalas penales. Concepto. Importancia e incidencia.
 - Las escalas penales agravadas (las agravantes genéricas)
 - Escalas penales disminuidas (tentativa, participación, régimen de menores y el arrepentido)
 - Escalas penales alteradas (el concurso real).
 - 9,2,5.La elección de la pena dentro de las escalas penales: agravantes y atenuantes. La reiteración delictiva y la reincidencia en el C.P. La reincidencia en caso de personas jurídicas.
 - Importancia del autor y la víctima en atenuantes y agravantes

- 9,2,6. La alteración de las penas. La retroactividad de la ley más benigna.
- La conmutación de penas
- 9,2,7. El cómputo de las penas y su modificación
- 9,2,8. La unificación de penas
- 9,2,9 La ejecución de las penas.
- a. Ejecución de la multa. Pago. Trabajo. Conversión en prisión
 - ejecución de la inhabilitación. La rehabilitación. Quebrantamiento
 - c. La ejecución de las penas privativas de libertad. La ejecución condicional de las penas. La ejecución carcelaria, etapas y relevancia. Las salidas. La ejecución domiciliaria. Formas discontinuas de cumplimiento. Sustitución por trabajos para la comunidad. Importancia de la víctima, el género y la persona punible en la ejecución de las penas.
 - d. La libertad condicional, procedencia y consecuencias. Importancia de las figuras delictivas. Importancia de la víctima, el género y la persona punible en la libertad condicional
 - e. La libertad asistida. Importancia de la víctima, el género y la persona punible en la libertad asistida
 - f. Figuras delictivas asociadas a la ejecución de las penas
 - Ejecución de penas a personas jurídicas
- 9,2,10. El incumplimiento de las penas. Consecuencias. Figuras delictivas vinculadas con el incumplimiento
- 9,2,11. La extinción de las penas. Muerte, indulto, prescripción, perdón del ofendido
- 9,2,12. Los sujetos punibles y las víctimas en la regulación de las penas y su ejecución

Unidad 10

Otras consecuencias jurídicas previstas en la legislación penal y otras normativas

- 10, 1. Panorama general y vinculación con las penas
- 10,2. El decomiso. Decomiso con condena y sin condena. Importancia de las figuras delictivas.
- 10,3. Medidas previstas para los eximidos de pena por la condición psíquica
- 10,4 Medidas para los eximidos de pena por edad
- 10,5 Medidas para drogadependientes
- 10,6. Medidas para plurireincidentes
- 10,7. Los sujetos punibles y las víctimas en la aplicación y ejecución de otras consecuencias jurídicas
- 10,8 Consecuencias civiles: Acciones resarcitorias y restricciones a la responsabilidad parental
- 10,9. Consecuencias administrativas y laborales
- 10,10. Importancia del sujeto punible y la víctima en otras consecuencias jurídicas

Metodología didáctica

a. En cursos de promoción y preevaluativos

La clase magistral se reserva para contenidos sin respaldo bibliográfico o especialmente complejos

Resolución de guías de lectura, o de análisis de un caso de expediente

Reseñas grupales de clases según protocolos, cuando la clase teórica ha tenido un fuerte contenido dialógico

Se privilegia el trabajo en grupos que se conforman al comienzo del curso

Se estimula la escritura como modo de aprendizaje.

b. En alumnos libres

Cursos prevaluativos con metodología análoga a la promoción

Clases de orientación y apoyo al alumno libre con materiales en la red

Evaluación

Se diseña conforme a los objetivos de la asignatura, evitando las meras repeticiones teóricas o normativas y privilegiando el empleo de los contenidos como herramientas conceptuales destinadas a la resolución de problemas prácticos de aparición frecuente, con casos de expedientes.

De acuerdo a modalidad de dictado de la asignatura existen alternativas de evaluación.

En cursos de promoción se prevén parciales aúlicos, y uno domiciliario y grupal con defensa oral, destinado a la integración de contenidos en torno a la investigación de un tema.

Los alumnos cuentan con el material bibliográfico y códigos y deben resolver un conjunto de problemas basados en un expediente judicial real. La evaluación se encuentra tabulada y se informa antes de la prueba. Se prevé la revisión de la misma.

Para los alumnos libres se han diseñado cursos preevaluativos, sobre cuya base luego se realiza el examen oral final.

Bibliografía

Básica

A. General

Domenech, Ernesto E. (director) y colab. Derecho Penal Parte General. Errejús. 2022.

Núñez, Ricardo C. Manual de derecho Penal. Actualizado. Lerner 2005

Soler, Sebastián Derecho Penal Argentino. Editorial Tea

Creus, Carlos. Derecho Penal. Parte General. Astrea.

Hassemer, Winfried. Fundamentos de Derecho Penal. Editorial Bosch

Zaffaroni, Alagia Slokar. Derecho Penal Parte General. Buenos Aires 2002.

B. Específica

Ouviña, Guillermo La Problemática Penal (Material de cátedra)
Ouviña, Guillermo. La reformulación dogmática del nullum crimen
(Enciclopedia jurídica Omeba).
Ouviña Guillermo. La figura delictiva. (Material de cátedra)
Domenech, Ernesto E. La palabra Derecho penal
Domenech, Ernesto E. La dogmática penal funciones y prácticas
Domenech, Ernesto E. La interpretación de la ley penal
Domenech, Ernesto E. Condiciones de punibilidad
Domenech, Ernesto E. La figura delictiva
Domenech, Ernesto E. La faz negativa de la tipicidad
Domenech Ernesto E. y Laderach Rafael Consecuencias jurídicas asociadas a
acciones punibles
Bacigalupo. Técnica de resolución de casos penales
Domenech, Ernesto E. Casos Penales construcción y aprendizaje
Duff, Antony. Sobre el castigo. Por una justicia penal que hable el lenguaje
de la comunidad. Sigki XXI Editores
Carrio, Alejandro. Digamos basta si queremos ser serios en serio.
Gargarella, Roberto. Castigar al prójimo. Siglo XXI Editores
Nino, Carlos. Argentina. Un país al margen de la ley.

Complementaria

CARRIO, Genaro. Notas sobre derecho y lenguaje. Abeledo Perrot (2006)
MORENO, Rodolfo. El Código Penal y sus antecedentes. Imprenta de Pablo
Goñi Buenos Aires
NINO, Carlos S. Los límites de la responsabilidad penal. Una teoría liberal del
delito. Astrea, 1980
NINO, Carlos S. Juicio al mal absoluto. Siglo XXI. 2015
BECCARIA, Cesar De los delitos y de las penas. Losada. ISBN:9789500392150
CARRARA, Francisco. Programa de Derecho Criminal. Tomos 1 y 2. Temis
BACIGALUPO. Técnica de resolución de casos penales . **Hammurabi**

ISBN: 978-950-741-093-

CAIMARI, Lila. Apenas un delincuente. Siglo XXI. 2012. ISBN 978-987-629-
184-2

Materiales didácticos

Cursograma de los Procesos penales bonaerenses
Cursograma del Proceso de responsabilidad penal juvenil bonaerense
Cursograma de los procesos ejecutivos de las penas
Protocolo para realizar reseñas de clases
Guías de lectura
Guías para el análisis de expedientes judiciales
Expedientes judiciales
Sentencias de diversas instancias

Actividades Prácticas

Descripción de actividades prácticas

Las actividades prácticas se centran los roles profesionales en torno a los casos penales reales.

Se prevén sin embargo opciones para otros ejercicios como las asesorías legislativas en cuestiones técnico legislativas

Prácticas en torno al caso penal

Se privilegia el trabajo con expedientes penales o legajos institucionales para el diseño de actividades prácticas que se analizarán en cada tópico, desde la carátula misma

También el análisis de decisiones judiciales involucradas en los contenidos de la asignatura será especial centro de atención, para separar el proceso, la doctrina del caso, y los obiter dictums

En la aproximación al expediente se privilegia la interrogación como modo de aproximación de la práctica en; la entrevista a un justiciable, la producción testimonial, la relatoría de un caso, la confección de estrategias según roles, y de decisiones

Actividades de Extensión (opcional)

Se prevén actividades relacionadas con la comunicación de derechos y deberes a jóvenes, víctimas, procesados y condenados en lenguaje claro y accesible

Se prevé la intervención en la educación e contexto de encierro

Actividades de Investigación (opcional)

Se prevé la intervención en proyectos de investigación en curso

Fecha: 28/05/2025

400-5246/25.-

El Consejo Directivo, en sesión del día 21 de mayo próximo pasado, en base a lo dictaminado por las Comisiones de Enseñanza e Interpretación y Reglamento, resolvió, por unanimidad de sus Miembros presentes, aprobar el Programa presentado, de conformidad a las nuevas pautas recomendadas, por el señor Profesor Titular Ordinario de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal I **Abog. Ernesto Eduardo DOMENECH. CONSTE.-**

Establécese que el nuevo Programa de la cátedra 2 de la asignatura Derecho Penal I, comenzará a regir de manera optativa para los alumnos libres a partir del segundo cuatrimestre de 2025, y exigido a partir del turno de diciembre del mismo año, (Artículo 11° de la Resolución n° 194/76, modificada por Resoluciones n° 47/77 y 010/07). Comuníquese al Profesor Titular de la citada cátedra Abog. Ernesto E. Domenech; tomen nota la Secretaria de Bienestar Universitario por donde se remitirá copia del presente Programa en soporte digital al Area Informática y Comunicación Visual para su publicación en la web y al Centro de Estudiantes; la Dirección de Biblioteca, y el Departamento de Servicios Generales; cumplido, archívese en la carpeta respectiva.

RESOLUCION DEL C.D. N° 075/25

apd

Firmado electrónicamente por:

MIGUEL OSCAR BERRI

Decano

VALERIA MORENO

Secretaria de Asuntos Académicos

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Ciencias Jurídicas y Sociales N° 75 / 2025

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 02/06/2025 10:49:25
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 02/06/2025 15:08:50
Razon: Autorizado por Valeria Moreno



Sistema: SUDOCU
Firmado por: SUDOCU UNLP
Fecha: 04/06/2025 09:27:01
Razon: Autorizado por Miguel Oscar Berri